tiempo, y que se rieguen por igual en cada ocho dias, lo que no puede suceder sin arruinarlas, les sobran aun mas de las ocho novenas partes del agua, que llevaba el Cinca quando se midió, y está mas baxo: Que si de estos sobrantes se quiere introducir una porcion en el Canal proyectado, como se puede con facilidad [1], se regarian sus tierras en cada quince dias por igual, dexando aun en el Cinca quatro tantos, y un tercio mas del agua, que necesitan sus huertas para regarse todas de ocho en ocho dias; cuyo sobrante seria mas que suficiente para molinos, conduccion de madera, y demas usos que quieran hacer los Pueblos de su ribera, á los quales seria aun conveniente esta diminucion, porque así podrian contener mejor el rio, que en algunas márgenes roe sus tierras por su poca consistencia, y mu-

[1] Puede tomarse del Cinca la agua que se necesite, y aun si se quiere toda la necesaria para el Canal; y quizás seria esto mas importante si pudiera verificarse levantando las aguas, y dando mayor altura á la acequia.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación